

0.2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A.-----
CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis (16) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor don MICHAEL ALARCON KERNEKIN, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Compañía NOVASERVICIOS S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVASERVICIOS S.A., que se otorga de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes: INTERVINIENTE.-
Interviene el Señor MICHAEL ALARCON KERNEKIN, en su

1 calidad de Presidente, debidamente facultado por la
2 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía, celebrada el veintiséis de julio de mil
4 novecientos noventa y cinco.- P R I M E R A: ANTECEDENTES.-

5 A) Por escritura pública otorgada ante el Notario del
6 cantón Abogado FRANCISCO YCAZA GARCES, el cuatro de
7 marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en
8 el Registro Mercantil el diecinueve de abril de mil
9 novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía
10 anónima NOVASERVICIOS S.A., con domicilio en la ciudad
11 de Guayaquil y un capital de Dos Millones de
12 Sucres.- B) La Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de la compañía NOVASERVICIOS S.A.,
14 celebrada el veintiséis de julio de mil novecientos
15 noventa y cinco, por unanimidad resolvió aumentar el
16 capital y reformar los estatutos sociales de la
17 compañía.- S E G U N D A: MATERIA.- Con los antecedentes

18 expuestos, el Señor MICHAEL ALARCON KERNEKIN, en su
19 calidad de Presidente y debidamente facultado por la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
21 NOVASERVICIOS S.A., celebrada el veintiséis de julio de
22 mil novecientos noventa y cinco, declara: UNO) Que
23 queda aumentado el capital social de la compañía en
24 TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), representado
25 por tres mil (3.000) nuevas acciones ordinarias,
26 nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres cada una,
27 numeradas de la cero dos mil uno (02001) a la cinco mil
28 (5.000) inclusive, siendo el capital con el que girará



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



[Firma manuscrita]

1 la compañía el de CINCO MILLONES DE SUCRES
 2 (S/.5'000.000,00).- DOS) Que el aumento de capital ha
 3 sido pagado en un veinticinco por ciento (25%) y el
 4 saldo se lo pagará en dos años, mediante la
 5 capitalización de la cuenta Aportes para Futuras
 6 Capitalizaciones, según consta del Acta de Junta
 7 General Extraordinaria de Accionistas del veintiséis
 8 de julio de mil novecientos noventa y cinco.- TRES)
 9 Que los accionista son de nacionalidad ecuatoriana y
 10 que la distribución de las acciones consta del cuadro
 11 inserto en el Acta de Junta General de veintiséis
 12 de julio de mil novecientos noventa y cinco, cuadro
 13 que fue aprobado por la propia junta.- CUATRO) Que
 14 queda reformado el Artículo Tercero de los
 15 estatutos sociales de la compañía, según texto que
 16 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
 17 Accionistas, celebrada el veintiséis de julio de mil
 18 novecientos noventa y cinco y que se insertará en la
 19 matriz.- T E R C E R A: DECLARACION JURAMENTADA.- Por el
 20 presente instrumento, el Presidente de la compañía
 21 NOVASERVICIOS S.A., declara bajo juramento lo
 22 siguiente: a) Que la Junta General de Accionistas de la
 23 Compañía NOVASERVICIOS S.A., celebrada el veintiséis de
 24 julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió
 25 por unanimidad aumentar el capital social en TRES
 26 MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00).- b) Que dicho
 27 aumento que capital ha sido pagado mediante la
 28 capitalización de la cuenta Aportes para Futuras

1 Capitalizaciones, de conformidad con lo resuelto por la
2 mencionada Junta General de Accionistas.- c) Que los
3 accionistas de la compañía, han suscrito acciones
4 de un mil sucres cada una, de la manera siguiente:

5 ACCIONES

6 ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL
7 MICHAEL ALARCON KERNEKIN	2.994
8 MARIA M. ARCENTALES DE ALARCON	<u>6</u>
	3.000

9
10 d) Que en la contabilidad de la compañía se refleja
11 la cuenta denominada "APORTES PARA FUTURAS
12 CAPITALIZACIONES", mediante la cual se paga el
13 veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital y
14 el saldo se lo pagará en dos años, lo que fue
15 conocido y aprobado por la Junta General de
16 Accionistas celebrada el veintiséis de julio de mil
17 novecientos noventa y cinco.- C U A R T A: DOCUMENTOS
18 HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes
19 el nombramiento con el que legitima su intervención
20 el Señor MICHAEL ALARCON KERNEKIN; y, copia del Acta de
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas del
22 veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
23 cinco.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
24 demás formalidades de estilo necesarias para el
25 perfeccionamiento y validez de la correspondiente
26 escritura pública.- (firmado) Marta Quintana de Loaiza,
27 MARTA QUINTANA DE LOAIZA, ABOGADA, Registro número cinco
28 mil veintisiete".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 3 -



1 agregan copia certificada del nombramiento de
 2 Presidente; y, el Acta de Junta General Extraordinaria
 3 de Accionistas de la Compañía NOVASERVICIOS S.A.,
 4 celebrada el veintiséis de julio de mil novecientos
 5 noventa y cinco.- El presente contrato se encuentra
 6 exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos
 7 treinta y tres, de veintidós de agosto de mil
 8 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
 9 Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
 10 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
 11 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en
 12 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
 13 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
 14 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó
 15 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
 MICHAEL ALARCON KERNEKIN, PRESIDENTE
 DE LA CIA. NOVASERVICIOS S.A..-

C.C. # 09-08736093.-
 C.V. # 007-090.-
 R.U.C. CIA. # 0991257799001.-

[Handwritten signature]
 AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA NOVASERVICIOS S. A.**

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las 11H15, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 5 y 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Novaservicios S. A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en el punto a tratarse, cual es el de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Los accionistas además expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asisten a la Junta los señores Michael Alarcón Kernekin, propietario de 1.996 acciones de Un Mil sucres cada una, con derecho a 1.996 votos; y, la señora María Mercedes Arcentales de Alarcón, propietaria de 4 acciones de igual valor, con derecho a 4 votos, encontrándose en consecuencia presente en la Sala la totalidad del capital pagado.- Preside la sesión el señor Michael Alarcón Kernekin, en calidad de Presidente de la compañía y actúa de Secretario Ad-Hoc, Sra. María Mercedes de Alarcón.- El Presidente solicita que por secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado de la compañía, declara válidamente instalada la sesión.- De acuerdo con el orden del día, el Presidente toma la



palabra e informa a la Sala que en consideración a las disposiciones legales vigentes, se hace necesario aumentar el capital de la compañía, que de resolverse el aumento sería conveniente autorizar las compensaciones y refundiciones que sean del caso para aproximar las cifras; que la distribución del aumento de capital se haría según consta de los cuadros siguientes:

	ACCIONES	T O T A L
ACCIONISTAS	ACTUALES	AUMENTO DE CAPITAL
MICHAEL ALARCON KERNIKEN	1.996	S/ 2'994.000=
MARIA MERCEDES DE ALARCON	<u>4</u>	" <u>6.000=</u>
	2.000	S/ 3'000.000=



	ACCIONES SUSCRITAS	
ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL
MICHAEL ALARCON KERNIKEN	2.994	S/ 4'990.000=
MARIA MERCEDES DE ALARCON	<u>6</u>	" <u>10.000=</u>
	3.000	S/ 5'000.000=

Informa también a la Sala el señor Presidente que, como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo Tercero de los estatutos de la compañía.- La Sala, luego de analizar detenidamente el asunto, por unanimidad resuelve:

- 1) Aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de S/ 3'000.000,00 (TRES MILLONES 00/100 SUCRES), aprobándose la

[Handwritten signature]

atribución y el pago en efectivo un 25% con cargo a la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, en los términos que constan de los cuadros antes expuestos, que también se aprueban, concediéndose el plazo de dos años para el pago de la totalidad del aumento. El aumento de capital estará representado por 3.000 nuevas acciones de Un Mil sucres cada una.

2) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que expresamente manifiestan que ceden y transfieren el derecho a sus acciones o porcentajes de ellas, en la medida que sea necesario para aproximar las cifras hasta completar el valor de las acciones que, liberadas se entregarán a cada uno de ellos en proporción a las que actualmente tienen en propiedad.

3) Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto será en adelante el siguiente:

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de S/ 5'000.000,00 (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una, numeradas de la 0001 a la 5.000 inclusive; capital que ha sido totalmente suscrito y el aumento de capital pagado en un 25%"

4) Autorizar al Presidente de la compañía o a quien legalmente la subroga, para que ampliamente facultado otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y dé todos los pasos legales necesarios hasta su perfeccionamiento.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó por unanimidad y



1.500

sin modificaciones, terminando la sesión a las 12H05.- Para constancia firman el Presidente, todos los accionistas presentes y Secretario que certifica.-

Michael Alarcón Kerniken

PRESIDENTE

María Mercedes de Alarcón

SECRETARIO AD-HOC

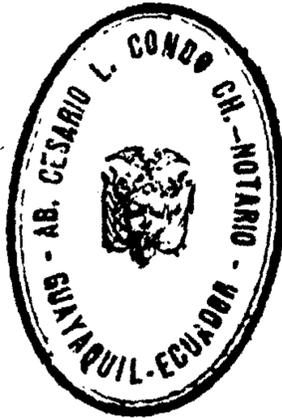


ESPACIO
BLANCO

1500
750
2250

Guayaquil, 18 de mayo de 1.994

Sr. Dn.
Michael Alarcón Kernekin
Ciudad.-



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la JUNTA General de accionistas de la compañía NOVASERVICIOS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de PRESIDENTE, por el periodo estatutario de cinco años. En el desempeño de este cargo reemplazará a la Srta. Lina Cruz Vera.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 4 de marzo de 1.993, por el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 19 de abril de 1.993.

Atentamente,

[Signature]
CARLOS FLORES COELLO
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía NOVASERVICIOS S.A. Guayaquil, 18 de mayo de 1.994



Atentamente,

[Signature]
MICHAEL ALARCÓN KERNEKIN

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 19577 Registro Mercantil No. 4127
Repertorio No. 14364
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 DE MAYO DE 1994

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento en lo 12839 del Registro Mercantil de 19

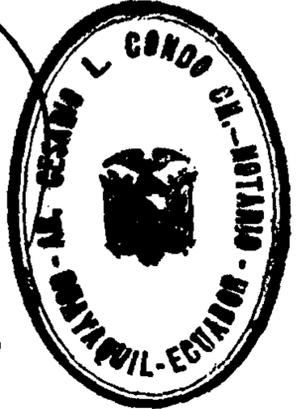
Guayaquil, 27 DE MAYO DE 1994

[Signature]
AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$12.270.-

re esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en seis fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A.-Guayaquil, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 97-2-1-1-0000332, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 6 de Marzo de 1.997, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVASERVICIOS S. A., de fecha 4 de Marzo de 1.993, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No.97-2-1-1-0000332 - de fecha 6 de Marzo de 1.997, emitida por el JUDICE VICTOR ANTONIO FLAHER, INTERINTELENTE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (E), mediante la cual se aprueba el AUMENTO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la indicada compañía, que el presente testimonio.- Guayaquil, 10 de Marzo



[Signature]
Ab. María E. Pontón de Ordeñana
NOTARIA SUPLENTE XXIV

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-1-1-0000332

de 97-2-1-1-800002 datada el 26 de Marzo de 1.997 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL(E), queda inscrita esta escritura p[er] d[ic]ho, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS de NAVARRVICIOS S.A.; de fojas 15.124 a 15.134, número 4.282 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.282 del Repertorio.- Guaya-
quil, Día y Año de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Re-
gistrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura a foja
12.305 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción sug-
positiva.- Guayaquil, Día y Año de Marzo de mil novecientos noventa y
siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de
esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 18.733 Sig-
tado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publi-
cado en el Registro Oficial 1878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,
Día y Año de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registro-
dor Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

